

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 014-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 24 de enero del 2020.

ASUNTO : Aprueba Directiva N° 003-2020-EPS ILO S.A. "Directiva de Gestión del Fondo de Caja Chica de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.- EPS ILO S.A. para el Año Fiscal 2020".

VISTO : El Acuerdo 1) de la Sesión Ordinaria N°001-2020, Memorandum N° 012- 2020- EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, siendo que EPS ILO S.A. se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT, OTASS realiza acompañamiento técnico para la elaboración de los documentos de gestión, en procura de la estandarización de los mismos entre las Empresas sometidas al RAT, en el marco de la legislación vigente; En el contexto señalado, con el acompañamiento de Especialistas de OTASS, se ha elaborado la "Directiva de Gestión del Fondo de Caja Chica de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.- EPS ILO S.A. para el Año Fiscal 2020".

Que, mediante Acuerdo 3) de la Sesión Ordinaria N° 001-2020, celebrada el 20 de enero de 2020, de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A. que ejerce las atribuciones del Directorio, aprueba la "Directiva de Gestión del Fondo de Caja Chica de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.-EPS ILO S.A. para el Año Fiscal 2020" que tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para la apertura, administración, control, custodia, rendición, reembolso y liquidación de los recursos del Fondo de Caja Chica en la EPS, y tiene como finalidad disponer de una herramienta de gestión que garantice que los recursos de este fondo de Caja Chica de la EPS sean manejados, usados y controlados de manera racional, eficiente, oportuna y transparente, siendo pertinente emitir resolución.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A. y en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 003-2020-EPS ILO S.A. "Directiva de Gestión del Fondo de Caja Chica de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.- EPS ILO S.A. para el Año Fiscal 2020", que en 25 folios forma parte integrante de la presente Resolución y registrará a partir del día siguiente de su publicación.




ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir Copia de la presente Resolución y sus respectivos anexos a la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia Comercial y la Gerencia de Operaciones quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, de la que tomarán conocimiento la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
C.O.D. MATRÍCULA 20-186


EL PERÚ PRIMERO

 www.epsilo.com.pe
 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
 (051)-053-481661